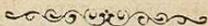


vas olas, diversas de las anteriores, pero unidas con ellas en el inmenso piélagó. No es otro el sentido de la extraña definición de la muerte que hemos visto: *relación* de pura distinción y contrariedad entre toda la vida presente y toda la vida futura, bajo *la unión de ambas en mi unidad*. Pero según esta definición, ¿qué se hace de la continuidad de la conciencia en el alma de los que mueren? ¿Qué es de la memoria de las cosas pasadas? ¿qué de la personalidad humana? El panteísta despoja á las almas de todo sello propio é individual, del sentimiento de sí mismas como sugetos que gozan ó padecen por sus obras buenas ó malas ejecutadas en la vida presente, y así desnudas de todo lo que les pertenece como seres personales, arrójalas en el seno de su unidad abstracta, que es pura nada. Tal es en resolución la filosofía de la muerte del Sr. Sales y Ferré, *catedrático de la Universidad de Sevilla*.



## CAPÍTULO X.

### SOBRE LA VIDA FUTURA.

*Pregunta.* ¿Qué han pensado los hombres acerca de la vida futura?

*Respuesta.* «Tocamos aquí á la tan controvertida cuestión de la inmortalidad y con ella á las del *juicio final* y de la sanción futura que han resuelto de manera tan distinta profetas y filósofos, según los tiempos, los países y las razas. En la primera edad de los pueblos, edad de sentimiento y de fé, se ha creído que los muertos seguían viviendo como puros hombres... Tal creyeron en un principio mogoles, hamitas, *semitas* y arias, por lo que sabemos de la historia. En la segunda edad, en que la reflexión da los primeros pasos para substituirse al sentimiento, unos, como los egipcios, y más tarde los cristianos, advertidos por la observación de que el cuerpo se pudre y queda al cabo reducido á polvo, sólo admitieron inmediatamente la inmortalidad del espíritu,

pero inmortalidad completa, tanto de lo esencial como de lo individual; mas repugnánolos la muerte absoluta del cuerpo, supusieron que éste, en un plazo más ó menos largo, resucitaba para ir á juntarse con su espíritu por toda la eternidad; otros, como los chinos y los indios, etc., etc. <sup>1</sup>.»

¿Quién le ha dicho al Sr. Sales y Ferré, que en la primera edad de los pueblos todo fué sentimiento y fé, y que vino otra edad en que dió la reflexión «los primeros pasos para sustituirse al sentimiento?» No parece sino que habiéndose adelantado ya tanto la humanidad en las vías de la reflexión, ha perdido el sentimiento, es decir, aquel precioso manantial de nobles afectos, amor y esperanza sobre todo, á que se da el nombre de *corazón* (acaso lleve razón el profesor krausista refiriéndose á su secta, fría como la desesperación y la muerte), y que en la edad primera los hombres no sabían lo que pensaban, ni tenían conciencia de sí, que eso es carecer de reflexión. Bien sabemos que tales caracteres, el senti-

<sup>1</sup> *Filosofía de la muerte*, estudio hecho sobre manuscritos de don Julián Sanz del Río, por D. MANUEL SALES FERRÉ, catedrático de la Universidad de Sevilla, pág. 164.

miento y la reflexión, los tiene por contrarios entre sí la filosofía panteística de la historia, contra lo que enseñan la misma historia y la experiencia de todos los hombres: pudiéramos citar los nombres de los sofistas contemporáneos que suponen alucinada y como magnetizada la humanidad antes de llegar á la edad que llaman de *la reflexión*; pero ¿quién no ha oído hablar de Hegel, Krause, Cousin y demás lumbreras del libre-pensamiento, á quien ha seguido *libremente* el Sr. Sales? sin advertir que tal especie, engendada de la más absurda entre todas las filosofías heterodoxas, es históricamente falsa, científicamente obtusa, y moralmente maligna.—Pero suponiendo que los hombres de la *primera edad* estuviesen únicamente alumbrados por la fé, se pregunta: ¿de dónde les vino la creencia de que los *mue*rtos *siguen viviendo como puros hombres*? Entre los pueblos de esa primera edad, á quien el señor Sales atribuye semejante delirio, cuéntase el pueblo hebreo, del que nos consta por la Sagrada Escritura, que sabía muy bien, que después de la muerte los hombres no siguen viviendo como tales. ¡Cosa extraña! No hace todavía muchos años que el Sr. Castelar

dijo en el Ateneo de Madrid, que «los mismos hebreos, que eran los escogidos del Señor, no tuvieron *ideas claras* (del dogma de la inmortalidad);» en cambio el Sr. Sales nos asegura, que entre los hebreos se creía que los muertos siguen viviendo como puros hombres, es decir, no sólo en la parte superior de sí mismos, que es el alma espiritual, sino en la inferior y terrena, encerrada en el sepulcro. Contra ambos errores que mutuamente se destruyen, clama en innumerables lugares la Sagrada Escritura, especialmente en aquellas palabras sublimes de Job: «Sé que vive mi Redentor, y que *en el último día he de resucitar de la tierra*, y en mi carne veré á Dios. A quien he de ver yo mismo, y mis ojos lo han de mirar y no otro: esta mi esperanza está depositada en mi pecho 1.» — Pero con la segunda edad de los pueblos viene la reflexión, y con ella se advierte que el cuerpo se pudre y queda al cabo reducido á polvo, cuyo hecho no se advirtió durante los miles de años que precedieron á la segunda edad, sin duda porque en la primera la observación estaba impedida, como los sentidos en el sueño magnético, y

1 Cap. XIX, v. 25 y sig.

entonces fué cuando los egipcios primero y después los cristianos hubieron de pensar que el alma es inmortal, pero no el cuerpo, el cual ha de resucitar sin embargo en un plazo más ó menos largo. ¿Podía el Sr. Sales patentizar con mayor claridad, que ignora acerca de este punto, entre otras muchas cosas, el pasaje de Job arriba transcrito? Aun prescindiendo de tamaña ignorancia, preguntamos: ¿de dónde pudo sacar la reflexión de la segunda edad el dogma sobrenatural de la resurrección de la carne? La reflexión es de suyo incapaz de crear, no decimos dogmas superiores á la razón, pero ni siquiera doctrinas verdaderamente nuevas, pues su oficio es aplicar el pensamiento á los conceptos primeros y directos de la inteligencia. ¿Cómo pues, de qué fuente, y con qué fin ó criterio ha podido sacar la reflexión el sublime dogma de la resurrección de la carne? ¿Ignora el Sr. Sales y Ferré, que los católicos le tenemos y creemos fundados en la palabra de Dios, y que éste es uno de los artículos de nuestra fé, y no, como dice, una mera suposición cuyo origen se deba á repugnar á los hombres de la segunda edad la muerte absoluta del cuerpo?

P. Y vos, ¿por cuál de estas creencias os decidís?

R. «Dejando á un lado á los que siguen abrazados á estas ó aquellas creencias, *con quienes no se debe contar cuando de pensar se trata*, dos corrientes parecen prevalecer hoy en el mundo, el materialismo teórico ó práctico, y el que podemos llamar idealismo objetivo... una y otra conclusión *nos es igualmente indiferente*; ninguna satisface nuestro común sentimiento <sup>1</sup>.»

El ódio del profesor de Sevilla contra la fé católica, no acertando á mantenerse velado, se muestra claramente en esa injuria tan inaudita como despreciable. ¿Con que están privados los católicos de la facultad de pensar? ¿con que es preciso para tener voto en la resolución de las cuestiones religiosas y morales, tales como las que tocan al destino del hombre del lado allá del sepulcro, romper el telescopio de la fé, con que se ven las verdades del orden sobrenatural y divino, ó para hablar sin figuras, cometer el delito de apostasía y caer en los abismos de la incredulidad? ¿con que para tratar puntos de la más alta

<sup>1</sup> Pág. 167.

filosofía, ligada íntimamente con la Teología sagrada, no debe contarse para nada ni con los Padres y Doctores de la Iglesia, ni con los más insignes teólogos y filósofos de la Europa cristiana, sino encomendar su discusión y decisión doctrinal á los representantes del libre pensamiento, sabios en su mayor parte de ateneo ó de café, que *velut servum pecus* siguen á los sofistas que en nuestro siglo se dividen el imperio sobre las inteligencias extraviadas por el orgullo y las pasiones? — Añade el señor Sales, que le son *indiferentes* las soluciones del materialismo y del idealismo que llama *objetivo*, sobre el problema del destino humano (las cuales son una misma en puridad, porque los tales idealistas «asientan desde luego la inmortalidad, mas *no del individuo, sino de la esencia ó del género humano*, consistente principalmente *en la memoria que la humanidad viviente guarda de las obras y virtudes de los muertos* <sup>1</sup>»), indiferencia que sería inexplicable si el profesor de Sevilla no consintiese con los materialistas y los idealistas *objetivos* en la negación de la inmortalidad y del cielo.

<sup>1</sup> Pág. 167.

P. ¿Qué entendéis por *juicio final*?

R. «El juicio que *hacemos* de toda nuestra vida al fin y término de ella, y en el que *nosotros mismos somos los jueces y los reos* ó lo que es lo mismo, *nuestro sér juzga á nuestro sugeto*, el sugeto de la presente vida. De aquí procede el santo, sagrado y secreto (misterioso) temor de la muerte... en ese valor, en fin, que tiene la muerte, como de síntesis y resúmen de toda esta vida, se funda el valor que damos á la última voluntad del muerto, y el sagrado respeto con que procuramos cumplirla 1.»

¿No le parece al lector, que es profanar sacrílegamente nuestros dogmas, el tomar en boca sus nombres incommunicables y santos para vestir y adornar con ellos las abominaciones de la impiedad? Uno de los novísimos ó postrimerías del hombre es el juicio, en el cual hemos todos de comparecer, no sólo en el punto mismo de tomarnos la muerte; sino también en el fin de los tiempos, cuando volviendo á juntarse estos propios cuerpos nuestros con nuestras almas, venga el soberano juez á juzgar á los vivos y á los muertos, conviene á saber, á los buenos para darles gloria,

1 Pág. 170.

porque guardaron sus santos mandamientos, y á los malos pena perdurable, porque no los guardaron. Compárese con este juicio, en el cual todos hemos de estar ante el tribunal de Cristo 1, en cuyos ojos nada hay ni puede haber oculto 2, juez supremo é incorruptible que no se aplaca con dones ni admite vanas excusas, sino que juzgará con justicia 3; compárese con este juicio temeroso aún para los buenos, cuya memoria tiene tanta virtud para mantenerlos unidos con Dios, y para tornar á los malos, mientras hay tiempo aceptable, á las vías de la salud 4, compárese, decimos, con este juicio divino, y por consiguiente verdadero, recto y eficaz, el juicio final según los papeles póstumos de Sanz del Río, en que el juez no sólo es corrompido por el reo, sino es el mismo reo, «ó lo que es lo mismo, nuestro sér juzga á nuestro sugeto,» juicio por consiguiente absurdo, pues quita al tribunal no sólo su majestad sino hasta su mismo sér y auto-

1 Omnes stabimos ante tribunal Christi. Rom. XIX, 10.

2 Non est quidquam absconditum ab oculis ejus. Eccl. XXXIX,

24.

3 Sed judicabit in justitia. Isai. XI, 4.

4 Fac vel timore penae, si non potes amore justitiae. S. AGUST., Sermon. 13 de verb. Apost.

ridad, porque el *sér* que juzga á nuestro sugeto es una creación del sugeto mismo, el *sér* indeterminado y vacío de los panteístas; compárese con el juicio final, objeto de nuestras creencias, este otro juicio nominal, burlesco, concebido en el cerebro de un profesor krausista, privado absolutamente de luz divina, y dígase si no es verdadero sacrilegio expresar con un mismo nombre los términos de la contradicción que existe entre la religión y la impiedad. ¡Oh vosotros todos los que haceis alarde de libre-pensadores! Pues declarais á los que creen en Dios, privados de la facultad de pensar, no toqueis al menos á la lengua sagrada con que ellos expresan el símbolo de su fé. En cambio os damos palabra de no desfigurar jamás nuestras creencias usando de vuestra extraña jerigonza. — Nos dice finalmente el Sr. Sales que «de aquí (es decir, de su parodia del juicio final) procede el santo, sagrado y secreto (misterioso) temor de la muerte...» ¡Que ha de proceder de ahí el temor de la muerte, cuando ahí sólo se representa un sainete de juicio, que movería de seguro á risa, si fuera lícito reirse y no llorar sobre tan horribles delirios! — «...en ese valor, en fin,

que tiene la muerte como de síntesis y resumen de toda esta vida, se funda el valor que damos á la última voluntad del muerto, y el sagrado respeto con que procuramos cumplirla.» ¡Ah! si el respeto y cumplimiento de las últimas voluntades sólo se fundara en «ser la muerte la síntesis y resumen de toda esta vida,» como supone el Sr. Sales, llamando *síntesis* y *resumen* al término de nuestra peregrinación, muy comprometidos quedarían, heridos de muerte, el derecho de testar y el de heredar, y muy en sus trece los partidarios del comunismo, que niegan la legitimidad de esos derechos. Podrá quizá alguno fundar tales derechos en la inmortalidad del alma, diciendo con Leibniz, que pues del lado allá del sepulcro hay otra vida, las personas que mueren, conservan en ella el dominio de sus bienes (*quia mortui revera adhuc vivunt, ideo manent domini rerum*), y que sus herederos las tienen en su nombre (*haeredes concipiendi sunt procuratores in rem suam*); pero ¿qué hay de común entre ese argumento del *Nova methodus jurisprudentiae*, fundado en el dogma de la inmortalidad del alma (*Testamenta mero jure nullius essent momenti, nisi anima esset immortalis*), y lo

que para explicar el respeto á la última voluntad de los hombres, nos pone delante el señor Sales, diciendo *ser la muerte la síntesis y resumen de esta vida?*

P. ¿En qué consiste la sanción en la vida futura?

R. «En mi vida presente, según como me muestro y obro conmigo mismo y con los seres alrededor de mí, así contraigo un determinado, individual carácter, *imborrable por cualesquiera actos que practique*; y al pasar con este carácter á la otra vida, siendo el mismo ser y sugeto el que sigo viviendo allá que el que he vivido aquí, se determina la vida futura conforme á aquel mi carácter individual, que es reflejo y compendio de todo lo bueno y malo que he practicado en la vida presente. En esto consiste la sanción, que *no viene á dictarnos desde fuera un ser extraño*, sino que llevamos escrita en nuestra conciencia al morir; que no es incógnita para nosotros, *sino sabida y consentida por nosotros*, como que es obra nuestra. Por esto los que han empleado esta vida en malas obras *mueren desesperados, sin que tengan virtud para consolarles cuantos auxilios se le presten por sus deudos y amigos* 1.»

¡Donosa sanción por cierto del orden mo-

1 Pág. 172.

ral, llevar el hombre al morir un como reflejo ó representación de lo bueno y de lo malo que ha ejecutado en la vida presente! Lo cual es decir en puridad, que no hay allá ni recompensas para la virtud ni castigos para el crimen; ó lo que es lo mismo, que el malvado puede vivir acá sin temor, y el varón justo renunciar á toda esperanza; que Dios, en caso de que exista, no tiene jurisdicción alguna sobre los hombres, ni es de temer por tanto *que venga de fuera á juzgarnos*; y en suma, que la divina justicia, ante la cual debe la criatura dar razón de sus obras, es un mito. ¿Queda todavía alguna otra blasfemia en el nuevo evangelio que así suprime el poder y la justicia de Dios, y por consiguiente la potestad y justicia humanas, que son destellos de la majestad suprema? Sí, todavía queda la negación de la divina misericordia: según el código krausista el carácter que imprime en el culpable su delito, es *imborrable para cualesquiera actos que practique*: el miserable está condenado á morir desesperado sin que haya virtud ni en Dios ni en los hombres para consolarle siquiera. La filosofía de la muerte es pues la impenitencia final.